



Pedro B. Martín Molina

Abogado, economista, auditor, doctor y profesor titular Sistema Fiscal. Socio fundador de Firma Martín Molina

El gasto, el coste y la inversión (I)

No siempre ha estado clara la diferencia que puede existir entre un coste, un gasto, una inversión; hay que incorporar dos nociones más: la compra y el pago.

El gasto

Es un concepto propio de la contabilidad general, cuya característica inherente es el acto de adquirir, en concreto la adquisición de bienes y de servicios.

Desde el punto de vista económico, se entiende por gasto "el equivalente monetario vinculado a toda adquisición de bienes y servicios realizada por la empresa durante un período de tiempo determinado".

Realmente, el acto de adquisición es un gasto económico. Desde el punto de vista contable, se considera gasto "a aquella parte del gasto económico consumido durante el ejercicio, en virtud de los principios contables que integran el marco conceptual vigente".

El coste

Cuando se habla de coste siempre se hace referencia al ámbito interno de la empresa y es propio de la contabilidad analítica. Se define como coste "el consumo de bienes y servicios necesarios para la producción" y, por lo tanto, su característica inherente es el acto de consumir.

Representa el coste, exclusivamente, los consumos, las transformaciones, las inmovilizaciones o los cambios de valor; es decir, son, exclusivamente, los consumos motivados por la elaboración de un producto o de un servicio.

El coste es el sacrificio de unos valores a cambio de la obtención de otros valores. Cuando esta contrapartida no existe, no cabe hablar propiamente de coste, sino de pérdida.

La diferencia entre un coste y una pérdida reside en la existencia o no de una contraprestación para el sacrificio de valores.





iStock



■

La inversión supone la adquisición de bienes cuya participación en el proceso productivo se prolonga

■

La compra

Consiste en la adquisición o el acopio de determinados bienes. La compra origina un gasto, pero no necesariamente un coste, puesto que, en ese caso, no tiene por qué cumplirse el requisito del consumo del bien. En efecto, puede comprarse una determinada cantidad de un bien y consumirse otra distinta.

La inversión

Es aquella parte del gasto o de la adquisición que no es consumida. En sí misma, la inversión supone la adquisición de bienes cuya participación en el proceso productivo se prolonga a lo largo de varios ejercicios, y en este caso, el consumo diferido que se plantea implica que el total de la inversión no pueda considerarse coste por no haber sido totalmente consumido. Por el contrario, el consumo parcial de la inversión sí que es un coste (por ejemplo, la amortización real anual).

El pago

Es un flujo dinerario que se dirige hacia el exterior debido a la relación que tiene la empresa con su entorno.

Representa la cancelación de las obligaciones contraídas por la compañía, muchas de ellas son las contrapartidas de los flujos económicos que caracterizan al gasto, a la compra o a la inversión.

La relación entre gasto y pago lleva a considerar que mientras el gasto genera unas obligaciones externas, generalmente de carácter jurídico, el pago representa la entrega de las unidades monetarias para cancelar tales obligaciones.

De lo ya expuesto, el centro de atención se encuentra en el análisis del gasto y del coste. Si se compara el concepto de gasto con la definición de coste, en principio, se puede llegar a la conclusión de que el coste es la incorporación del gasto al proceso productivo; es decir, en la medida en que los bienes y servicios adquiridos son consumidos en el proceso productivo, se convierten en coste.

Además, ha de quedar claro que para que ese consumo de factores (gasto) sea considerado coste, debe ser necesario para la producción.

Mientras el gasto hace referencia al momento de adquisición, el coste lo hace al momento del consumo, de manera que hasta que el gasto no se consuma, no se puede hablar de coste.